



En la Ciudad de México, siendo las 12:50 horas del 1º de octubre de 2021, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que a esta fecha los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han desarrollado sus labores desde su domicilio, por vía electrónica; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités, comisionada como Secretaria Técnica del CASOD para la presente sesión extraordinaria, mediante oficio OM/076/2021.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 15ª sesión extraordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0115EDGRM21.- Solicitud de autorización para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del “Servicio de arrendamiento de vehículos terrestres para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, por un periodo de 48 meses, mediante contrato abierto”.

ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracciones XXII y XXIX, 39, La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 15ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



fracción II, 46, 47 fracción I, 50 y 144 del AGA XIV/2019, 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como 41 del AGA II/2019; y Séptimo, apartado B, fracción I, numerales 5, inciso d) y, 6, del “Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno”, el Comité autoriza de manera unánime iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos terrestres para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, por un periodo de 48 meses, mediante contrato abierto, considerando las cantidades mínimas y máximas señaladas en el punto de acuerdo y previa revisión de la convocatoria y bases por el Subcomité de Revisión de Bases.

CASO 0215EDGRM21.- Solicitud de autorización para emitir el fallo del Concurso por Invitación Restringida CIR/SCJN/DGRM/001/2021, para la contratación del Servicio Administrado para un Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la SCJN, mediante contrato abierto.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21, fracción XXIII, 77 fracción II, 82 y 85 fracción VI del AGA XIV/2019 el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del procedimiento CIR/SCJN/DGRM/001/2021, para contratar el servicio administrado para un centro de operaciones de ciberseguridad para la SCJN, adjudicando a la empresa “TOTALSEC”, S.A. de C.V., por presentar propuesta con resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable resultando en consecuencia solvente, por un monto mínimo de \$67’312,362.00 (sesenta y siete millones trescientos doce mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$69’621,648.00 (sesenta y nueve millones seiscientos veintiún mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) ambos más IVA, y un periodo de 27 meses de los cuales 3 corresponden a implementación y 24 a servicio efectivo devengado.*

Por otra parte, de conformidad con el artículo 169, fracción II del ordenamiento en cita, el adjudicatario deberá presentar garantía de cumplimiento.

Finalmente, se precisa que los importes correspondientes a los demás ejercicios fiscales estarán sujetos a que se cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte.

Siendo las 13:01 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 15ª sesión extraordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 15ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Dr. Diego Gutiérrez Morales
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías de la
Información

Mtro. Luis Fernando Corona Horta Director
General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Shail Meave González
Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités
Comisionada como Secretaria Técnica del CASOD para
la 15ª sesión extraordinaria, mediante oficio OM/076/2021

i2Bzk/X/QMYX7YCw6Lw6xHeiuf3+r5g2KT+S+ctwws=